



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-1-1-0001120

Montevideo,

14 OCT 2021

VISTO: que con fecha 15 de setiembre de 2021 la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1º de febrero de 2021 los ascensos al grado de Capitán de Navío, por los Sistemas de Antigüedad y Selección a los Capitanes de Fragata de la Armada Nacional que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 105 y 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º. Confiéranse con fecha 1º de febrero de 2021, los ascensos al grado de Capitán de Navío en los Cuerpos que se detallan, a los siguientes Capitanes de Fragata de la Armada Nacional, por los Sistemas que a continuación se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL CUERPO GENERAL

- A Capitán de Navío (CG): a los Capitanes de Fragata (CG) Sergio Sar, Artigas Zorrilla, Darío Silva y Martín Pereyra por el Sistema de Antigüedad y a los Capitanes de Fragata (CG) Luis Díaz, Guillermo Delgado, Jorge Di Lorenzi, Alejandro Vega, Javier Sanguinetti, Marcelo Da Silva, Fernando Arijon y Alberto Ballestrino por el Sistema de Selección.

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD

- A Capitán de Navío (CIME): al Capitán de Fragata (CIME) Rodrigo Marques por el Sistema de Antigüedad y al Capitán de Fragata (CIME) Nelson Piriz por el Sistema de Selección.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

- A Capitán de Navío (CAA): al Capitán de Fragata (CAA) Guillermo Bruno por el Sistema de Antigüedad y a los Capitanes de Fragata (CAA) Rafael Trabal y



Sebastián Navarro por el Sistema de Selección, quienes ocuparán vacantes en su nueva jerarquía y dejarán dos vacantes de Capitán de Fragata (CG).

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- A Capitán de Navío (CP): al Capitán de Fragata (CP) Federico Martínez por el Sistema de Antigüedad, quien ocupará vacante en su nueva jerarquía y dejará una vacante de Capitán de Fragata (CIME) y a los Capitanes de Fragata (CP) Néstor Lemos y Marcelo Adamoli por el Sistema de Selección, quienes ocuparán vacantes en su nueva jerarquía, el primero dejará una vacante de Capitán de Fragata (CP) y el segundo dejará una vacante de Capitán de Fragata (CG).

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMII
LR/cp